

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 09 de MAYO DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Nueve de Mayo del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 010-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

**Informe sobre Transferencia de Fondos para Obras.
Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. DESPACHOS----- 01. TRATAMIENTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OBRAS.-----

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe N° 059-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 24 de Abril de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el informe relacionado a la transferencia de fondos a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, para la ejecución y supervisión de los Proyectos: 1) "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huasachura, Mollepata y Anexos", código SNIP N° 55506 por el monto de S/. 3'350,559.00 Soles. 2) "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, con código SNIP N° 334275, por el monto de S/.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. CEBALDOSA JAULES QUICAÑA
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ
MIEMBRO DIRECTORIO

371,455.00 Soles, y asimismo se adjunta el Informe N° 054-2017-SEDA AYAUCO-GAF/DT, de fecha 20 de Abril de 2017, derivado por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica sobre la transferencia de fondos, para lo cual se aperturó una sub cuenta bancaria en el Banco de La Nación, sin embargo dicha ejecución de presupuesto sería a través del SIAF, el mismo que se ha comunicado con Oficio N° 1450-2017-SEDA AYACUCHO/GG al Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, solicitando el procedimiento para la ejecución de dichos fondos, lo cual es necesario esperar la respuesta correspondiente. El Presidente del Directorio resalta que esta transferencia es tardía toda vez que la obra tiene como fecha de inicio el 28-12-2016 habiendo transcurrido más de cuatro meses de iniciado, considera pertinente hacer disponible los recursos y la Gerencia de Administración y Finanzas debe procurar hacer disponible previa implementación del SIAF-SP concordantes con el Oficio N° 1278-2017-EF/52.06 documento adjunto al Informe N° 059-2017-SEDA AYACUCHO/GG, con la finalidad afianzar el avance de obra. Por otra parte indica que en la ciudad de Lima se aproximaron juntamente con el Gerente General a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y luego con la entrevista de la responsable Sra. Olga Gutiérrez, establecieron compromisos para su pronta transferencia efectiva del presupuesto del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor de Seda Ayacucho para la culminación de la obra "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos", Sub Proyecto III Terminación de la PTAP Cabrapata código SNIP N° 55506 por el monto de S/. 3'350,559.00 Soles. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER H. ASCARAY TORRES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaulles Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvaréz
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:

Encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para realizarlas coordinaciones ante la Oficina de Tesorería del Ministerio de Vivienda Construcción Y Saneamiento sobre alcances de implementación del SIAF – SP y lograr la transferencia de recursos financieros para la obra "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos", Sub Proyecto III Terminación de la PtapCabrapata código SNIP N° 55506 por el monto de S/. 3'350,559.00 Soles, y lograr su consecución.

02. OTROS.

1.-Informe N° 061-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Mayo de 2017, mediante el cual eleva la propuesta de un profesional para asumir el cargo de Jefatura del Órgano de Control Institucional (OCI) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, conforme al acuerdo sostenido en Sesión de Directorio de fecha 12 de Abril de 2017, adjunto al documento se reporta su curriculum vitae conteniendo 43 páginas del profesional CPC. Edgar Vilca Galindo, quien a la fecha viene asumiendo dicho cargo en calidad de Encargado a consecuencia del fallecimiento del Titular señor Ezio Abdel Manyari Pizarro (QEPD). El Gerente General indica que con Oficio N° 000436-2017-CG/DOCI de fecha 04-05-2017 el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, reitera a la Gerencia General de Seda Ayacucho elevar la propuesta para encargar la Jefatura del OCI la misma que tiene carácter de urgente. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El pleno por unanimidad acuerda elevar la propuesta del profesional CPC. Edgar Vilca Galindo, quien a la fecha viene asumiendo dicho cargo en calidad de Encargado de Jefe de OCI de Seda Ayacucho, concordantes con el requerimiento del Oficio N° 000436-2017-CG/DOCI de fecha 04-05-2017 del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, para el cual se debe adjuntar su Curriculum Vitae.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER H. ASCOPIZA ALVARADO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

2.- Informe N° 062-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el informe final proveniente del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, donde va adjunto los Informes N° 47 y 58-2017-OTASS/DM/SYF, con los que concluye, que no corresponde la evaluación de los documentos referidos al cumplimiento del procedimiento y requisitos de los Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría del SEDA AYACUCHO, por haberse modificado los supuestos y las normas que sustentan la competencia y oportunidad de la supervisión y fiscalización del OTASS, en consecuencia se procede con su archivo, el mismo que se deriva para conocimiento del Pleno del Directorio. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. Caleb Jaulles Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO

Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

03. Informe N° 065-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el informe sobre los documentos de Gestión aprobados emitido por la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) mediante el Informe N° 047-2017-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 03 de Mayo de 2017, en razón al requerimiento del SUTAPAA de dejar sin efecto los documentos aprobados, el mismo se ha tratado en pleno del Directorio de fecha 29 de Marzo de 2017, para conocimiento y tratamiento en pleno de Directorio. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General dar conocimiento al SUTAPAA el documento Informe N° 047-2017-SEDA AYACUCHO/ODI.

04. Informe N° 064-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 04 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General remite las fichas técnicas operacionales remitidas por el Organismo Técnico de la Administración de los servicios de Saneamiento – OTASS a través del correo electrónico, las mismas que son traducidas en Fichas Técnicas según modelo de formato por el OTASS que permite el financiamiento a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; para lo cual es pertinente la contratación de un Ingeniero Civil para que apoye en la elaboración de las fichas especializadas en la parte técnica presupuestada, el mismo se pone de conocimiento y tratamiento por el pleno del Directorio. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General la contratación de un profesional ingeniero civil para que apoye a las gerencias de línea en la elaboración de las fichas técnicas requeridas por la OTASS en el marco de apoyo a las EPS.

05. Informe N° 066-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el Informe N° 023-2017-SEDA AYACUCHO/GO, de fecha 19 de Abril de 2017, relacionado a la propuesta de Operadores para apoyo de la EPS Grau con la operación de vehículo VAC CON en los trabajos de emergencia en el Norte del País por el fenómeno del Niño Costero, en el marco del Convenio de Cooperación entre el MVCS y SEDA AYACUCHO, por los siguientes Operadores Arturo Enríquez Aguirre y Wilber Martínez Huayantupa, para su tratamiento en pleno del Directorio. El Gerente General indica que de acuerdo al RIT de la entidad corresponde emitir resolución gerencial o de directorio debidamente justificado, debe precisarse que los gastos de viáticos de que irrogue la comisión de servicio serán a cuenta de EPS Grau las mismas que están plasmadas en el convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Autorizar el desplazamiento del personal operario a la EPS Grau para que en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y SEDA AYACUCHO, los Operadores señores Arturo Enríquez Aguirre y Wilber Martínez Huayantupa de la Gerencia Operacional para conducir, operen y cautelen el vehículo VAC CON en trabajos de emergencia en el Norte del País por el fenómeno del Niño Costero. Teniendo presente además que los gastos de viáticos de que irrogue la comisión de servicio serán a cuenta del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

06. Informe N° 067-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva adjunto al presente informe la Carta N° 083-2017-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 05 de Abril de 2017, donde comunica la acreditación de representantes ante la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho – JUDRA, para el periodo 2017-2020, recayendo en la persona del Gerente General Ing. César Raúl Palacios Sulca, como miembro titular y el Ing. César Triveño León, como miembro alterno, el mismo para conocimiento en pleno del Directorio.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

07. Informe N° 068-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva adjunto al presente informe el Acuerdo de Consejo N° 052-2017-MPH/CM, de fecha 28 de Abril de 2017, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, donde menciona en el Segundo Artículo Encargara a SEDA AYACUCHO implementar las recomendaciones de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en razón a la visita inspectiva a la Presa Cuchoquesera el pasado 05

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ANDRÉS OLIVEROS
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicafía
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

de Abril de 2017, para conocimiento del Pleno de Directorio. Luego de deliberar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encargar al Gerente General su implementación de acuerdo a su competencia del Acuerdo de Consejo N° 052-2017-MPH/CM de fecha 12-04-2017 sobre la visita inspectiva a la Presa Cuchoquesera, el 05 de Abril de 2017.

08. Informe N° 069-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 09 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el requerimiento de contratación del personal Profesional para Auditoría de Cumplimiento, solicitado por el encargado del Órgano de Control Institucional mediante el Oficio N° 079-2017-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, de fecha 05 de Mayo de 2017, a fin de contratar un profesional Abogado para realizar el informe de auditoría de cumplimiento relacionado al proceso de Adquisición e Implementación del Software Comercial BESTERP, según términos de referencia adjunto, el mismo que debe ser tratado en pleno del Directorio. El Presidente del Directorio indica que es pertinente otorgar el apoyo al OCI y al proceso arbitral seguido contra Besterp. Luego se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. WALTER A. VÁSQUEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACUERDO:

Derivar el documento al Gerente General para su atención en el marco del proceso arbitral con el Consorcio Besterp.

09. Informe N° 070-2017-SEDA AYACUCHO, de fecha 09 de Mayo de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el informe sobre la determinación del proceso arbitral con Consorcio Huaschahura emitido por la Oficina de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 070-2017-SEDA AYACUCHO/AL, de fecha 08 de Mayo de 2017, donde menciona de acuerdo a la Resolución N° 93, emitido por el Tribunal Arbitral ha resuelto la solicitud de Exclusión e Interpretación del laudo arbitral planteado por la Entidad, los cuales ha declarado IMPROCEDENTE, así como ha declarado improcedente la solicitud de interpretación del laudo formulado por el Consorcio Huaschahura; así como se ha informado sobre la posibilidad de impugnar judicialmente el laudo arbitral, dentro, del plazo de 20 días de notificada la última resolución, sujeto a determinadas condiciones, teniendo en cuenta que el plazo para interponer la demanda de impugnación del Laudo Arbitral, vence el Lunes 15 de Mayo de 2017. Contando con la presencia del Jefe de Asesoría Legal de la entidad indica que el resultado del laudo en su mayor parte es desfavorable a la entidad y existe la posibilidad de impugnar judicialmente ya que no debió ser aprobado la liquidación del Consorcio Huaschahura por que existían controversias pendientes en relación a la resolución de contrato efectuado tanto por el contratista y por la entidad, por lo que la demanda de ser el caso debe ser interpuesta ante la Corte Superior de Justicia de Lima, así mismo debe presentarse una carta de Garantía por el monto equivalente al pago dispuesto en el Laudo Arbitral a favor del Consorcio Huaschahura, requisito con el cual se puede solicitar la suspensión de ejecución del Laudo arbitral mientras dure el trámite del proceso; asimismo, indica que la impugnación del Laudo Arbitral abriría un nuevo espacio para conciliar en relación al monto de la liquidación. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, menciona que si bien con la impugnación del Laudo Arbitral la entidad puede tener ventajas

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. CALEB JAUILES QUICAÑA
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ
MIEMBRO DIRECTORIO

para en dicha instancia jurisdiccional pueda hacer valer su derecho velando los intereses institucionales comparte la decisión de acudir a la Corte superior de Justicia de Lima, para el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal deberá establecer la defensa. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que la gestión debe incidir en identificar las responsabilidades de los funcionarios que en su oportunidad permitieron el perjuicio a través del Laudo Arbitral, al cual el pleno comparte. Luego se llegó a los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General para que en coordinación con las áreas estructuradas competentes como el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y Gerente de Administración y Finanzas, evalúen la posibilidad de impugnar ante el órgano jurisdiccional competente el Laudo Arbitral de la obra “Implementación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschura, Mollepata y anexos” SNIP 55506 Sub Proyecto III Terminación de la obra de PTAP Cabrapata, entre el Consorcio Huaschura y la entidad, concordantes con el Informe N° 070-2017-SEDA AYACUCHO/AL, anteponiendo los intereses de la Entidad.

Reiterar a la Oficina de Control Institucional el inicio de Auditoría para identificar responsabilidades por el perjuicio económico generado a la entidad derivada del Laudo Arbitral entre la entidad y el Consorcio Huaschura.

II.- INFORMES:

No hubo

III.PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Tres de la tarde con Cincuenta y Dos minutos (03.52 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCOPEA OLIVERA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO